GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIONES

INFORME LPN N°04/2019 – ID 366130

En la ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, a los 25 días del mes de octubre de 2019, siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución del Gobierno Departamental, para dar un estudio y consideración de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **CONTRATACION POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS – ID 366130**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y el Articulo 64" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de "Contrataciones Públicas".

1. **ANTECEDENTES DEL PROCESO:**

a. Se realiza la publicación del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 26-08-2019 conforme ID N°366130.

b. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de setiembre de 2019, cuya copia se adjunta a la presente.

c. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta. Las ofertas fueron puestas a conocimiento dándose lectura de las mismas en el acto conforme se detalla a continuación:

1.	NEUMATEC S.A.	Gs. 606.620.250
2.	M.G.E. de MOISES GUSTAVO EISENHUT	Gs. 747.474.693

2. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

REQUERIMIENTOS	**OFERENTES**	
	NEUMATEC S.A.	**M.G.E**
	CUMPLE NO CUMPLE	*CUMPLE NO CUMPLE*
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Lic. Victor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EMPRESA	PROPIETARIO O REPRESENTANTES	REGISTRO SINARH
NEUMATEC S.A.	ELIAS ABRAHAM NAVARRO	No aparecen en los registros del SINARH
M.G.E. de MOISES GUSTAVO EISENHUT	MOISES GUSTAVO EISENHUT	No aparece en los registros del SINARH

3. PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO	% EN COMPARACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL
NEUMATEC S.A.	Gs. 606.620.250	- 29,3%
M.G.E. de MOISES GUSTAVO EISENHUT	Gs. 747.474.693	- 12,9%

4. CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO QUE EXISTA:

No existen correcciones aritméticas de los precios cotizados por los Oferentes.-

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Todos los precios ofertados, se encuentran dentro del rango, no superando el 20% por encima del precio referencial, ni del 30% por debajo del precio referencial.

6. MARGEN DE PREFERENCIA

Ninguna de las dos empresas han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, y conforme los datos obtenidos de la página del VUE: http://www.vue.org.py ninguna empresa ha obtenido el correspondiente Certificado a la fecha y hora de apertura.-

7. PLANILLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS OFERTADOS

OFERENTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
NEUMATEC S.A.	Gs. 606.620.250
M.G.E. de MOISES GUSTAVO EISENHUT	Gs. 747.474.693

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

8. OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Observación: El Señor José Claudio Navarro representante de la firma NEUMATEC S.A. hace constar que algunos documentos del SIPE, están vencidos

Respuesta: Los documentos: cedula de identidad, Declaración Jurada Art. 40 y 20, Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia se encuentran vencidos, sin embargo son presentados dentro de la Oferta por la empresa.

9. **SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS OFERENTES:**

En base a una verificación previa de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el PBC, se ha corroborado la falta de presentación de algunos documentos de carácter formal por parte de las empresas, por tanto se ha procedido a solicitar aclaraciones a los Oferentes, en concordancia a la Ley y las atribuciones de este Comité.

a. Se ha solicitado a la empresa **NEUMATEC S.A.,** por escrito, al correo electrónico declarado por el Oferente en su Formulario de Oferta, lo siguiente:

- Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2.016, 2.017 y 2.018.-
- Formulario 101 de los años 2.016, 2.017 y 2.018.-
- Lista de técnicos acompañado de los certificados de entrenamiento correspondiente.-
- Planilla de IPS del mes anterior a la apertura.-
- Fotocopia de facturaciones o contratos de provisión de los bienes ofertados en los últimos 5 años, desde el año 2.014.-
- Documentos que demuestren stock contable de repuestos de los bienes ofertados.-
- Planilla de especificaciones técnicas y/o catálogo de los bien ofertado.-
- Documentos que avalen que el taller del Oferente está ubicado en la ciudad de Caazapá.-
- Documentos que avalen el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el punto 2, ítem B, Experiencia y Capacidad Técnica, del PBC.-El Oferente ha respondido dentro de los plazos establecidos: Ha presentado los siguientes documentos que avalan la tenencia de un local: Copia de Patente Municipal N°167397, RE N°800547861/6, ambos con la misma dirección, sito en María Auxiliadora I y María Auxiliadora II, Caazapá; no ha presentado Resolución del MADES. Conforme al análisis de georeferenciamiento realizado, el local queda a 1,1 Kilómetros del local de la Convocante.
- Planilla de IPS de los últimos 6 meses.-
  - **El Oferente no ha respondido dentro de los plazos establecidos.-**

b. Se ha solicitado a la empresa **M.G.E de Moises Gustavo Eisenhut,** por escrito, al correo electrónico declarado por el Oferente en su Formulario de Oferta, lo siguiente:

- Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2.016, 2.017 y 2.018.-
- Lista de técnicos acompañado de los certificados de entrenamiento correspondiente.-
- Planilla de IPS del mes anterior a la apertura.-
- Documentos que demuestren stock contable de repuestos de los bienes ofertados.-
  - El Oferente ha respondido dentro de los plazos establecidos y ha presentado los documentos solicitados, que serán analizados conforme al PBC.-

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

En concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones, de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y sus modificatorias y reglamentaciones vigentes, se procederá a analizar detallada y exhaustivamente las ofertas, en el orden de menor a mayor, teniendo en cuenta los precios ofertados.-

10. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y TECNICOS DE LA EMPRESA NEUMATEC S.A.-

Se procederá a analizar, los documentos de la Oferta y de las aclaraciones solicitadas, de la empresa NEUMATEC S.A., conforme al criterio CUMPLE – NO CUMPLE.-

REQUERIMIENTOS	NEUMATEC S.A.
	CUMPLE – NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE Póliza N°1508005723
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE Activo SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	CUMPLE Activo SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE Activo SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE Activo SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Existencia Legal de la empresa de los menos 3 años conforme al punto 2 b del PBC	CUMPLE Conforme los datos corroborados en la Constancia de RUC
Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos de capacidad técnica conforme al punto 2 b del PBC	NO PRESENTA NO CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas y/o catálogo del bien Ofertado	NO PRESENTA NO CUMPLE

Lic. Víctor Manuel Peroni
Secretario Administrativa y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Freds Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres años (2016 y 2017 Y 2018)	NO PRESENTA NO CUMPLE
Formulario 101 de los años (2016 y 2017 Y 2018)	NO PRESENTA NO CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 años (2015-2016-2017-2018)	NO PRESENTA NO CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 años (2015-2016-2017-2018)	NO PRESENTA NO CUMPLE
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En los últimos 4 años cerrados (2015-2016-2017-2018), no deberá ser negativo ningún año citado.	NO PRESENTA NO CUMPLE
Lista de técnicos acompañado de los certificados de entrenamiento técnico correspondiente	NO PRESENTA NO CUMPLE
Planilla de IPS del mes anterior a la apertura	NO PRESENTA NO CUMPLE
Fotocopia de facturaciones o contratos de los bienes ofertados en los últimos 5 años, desde el año 2014	NO PRESENTA NO CUMPLE
Documento que demuestre stock contable de repuestos de los bienes ofertados	NO PRESENTA NO CUMPLE

Conforme el análisis realizado, de la oferta presentada por la empresa **NEUMATEC S.A.,** y en base a los documentos presentados y de las aclaraciones solicitadas a la misma mencionadas en el Punto 9 del presente documento, se puede observar que la empresa **NO HA CUMPLIDO** a cabalidad, con todos los requisitos y exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, por lo tanto y en concordancia con el PBC, y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, corresponde la **DESCALIFICACIÓN** de la empresa, por todo lo expuesto.-

11. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y TECNICOS DE LA EMPRESA M.G.E. de MOISES GUSTAVO EISENHUT.-

A continuación se procederá a analizar, los documentos de la Oferta y de las aclaraciones solicitadas, de la empresa **M.G.E.de MOISES GUSTAVO EISENHUT**, conforme al criterio CUMPLE – NO CUMPLE.-

REQUERIMIENTOS	**M.G.E. de MOISES GUSTAVO EISENHUT**
	CUMPLE – NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE Póliza N°1508046738
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	PRESENTA CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de	PRESENTA CUMPLE

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA CUMPLE
Existencia Legal de la empresa de los menos 3 años conforme al punto 2 b del PBC	CUMPLE Conforme los datos corroborados en la Constancia de RUC
Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos de capacidad técnica conforme al punto 2 b del PBC	PRESENTA CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas y/o catálogo del bien Ofertado	PRESENTA CUMPLE
Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres años (2016, 2017 y 2018)	PRESENTA CUMPLE
Formulario 101 de los años (2016, 2017 y 2018)	PRESENTA CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2016-2017-2018)	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2016-2017-2018)	CUMPLE
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En los últimos 3 años cerrados (2016-2017-2018), no deberá ser negativo ningún año citado.	CUMPLE
Lista de técnicos acompañado de los certificados de entrenamiento técnico correspondiente	PRESENTA CUMPLE
Planilla de IPS del mes anterior a la apertura	PRESENTA CUMPLE
Fotocopia de facturaciones o contratos de los bienes ofertados en los últimos 5 años, desde el año 2014	PRESENTA CUMPLE
Documento que demuestre stock contable de repuestos de los bienes ofertados	PRESENTA CUMPLE

PLANILLA AUXILIAR DE CÁLCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES	2016	2017	2018	REFERENCIA
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	56.585.985	52.787.025	47.693.889	*IGUAL O MAYOR A 1*
PASIVO CORRIENTE	892.887	550.000	690.000	
RATIO	**63,37**	**95,98**	**69,12**	**45,69**

Lic. Víctor Manuel Pendomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	892.887	550.000	690.000	*NO MAYOR A 0,8*
ACTIVO TOTAL	56.585.985	52.787.025	47.693.889	
RATIO	**0,02**	**0,01**	**0,01**	**0,008**
RENTABILIDAD				
UTILIDAD NETA	1.449.997	2.797.025	2.306.111	*NO DEBE SER NEGATIVO*
ACTIVO TOTAL	56.585.985	52.787.025	47.693.889	
RATIO	**0,03**	**0,05**	**0,05**	**0,025**

Conforme el análisis realizado, hacia la empresa **M.G.E. de MOISES GUSTAVO EISENHUT,** y en base a los documentos de la oferta presentada y de las aclaraciones solicitadas a la misma, mencionadas en el Punto 9 del presente documento, se puede observar que la empresa **HA CUMPLIDO** a cabalidad, con todos los requisitos y exigencias técnicas, legales y financieras, establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.-

12. CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN

En estas condiciones, se concluye que el Oferente **M.G.E. de MOISES GUSTAVO EISENHUT**, ha cumplido con todas exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad legal, técnica y financiera suficiente, para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS – ID 366130**.

Por lo que de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03, y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación a la empresa **M.G.E. de MOISES GUSTAVO EISENHUT**, la presente Licitación, cuyo monto ofertado se encuentra dentro del rango presupuestario previsto dentro del presupuesto de la Gobernación, y cuya suma total es de **Gs. 747.474.693 (Guaraníes setecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres).-**

ES NUESTRO DICTAMEN

Lic. Victor Manuel Perdomo Giuzio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Fredy Manuel Vázquez Yrepa
Encargado de Contabilidad

Lic. Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio

Teléf. / Fax (0542) 232777

COMITÉ DE EVALUACIONES

INFORME COMPLEMENTARIO LPN N°04/2019 – ID 366130

1. ERRORES ARITMETICOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Después de la carga unitaria, ítem por ítem, de los precios ofertados por parte de las empresas oferentes , se ha constatado un error en la sumatoria de los precios ofertados de la empresa NEUMATEC S.A..

La oferta de la empresa NEUMATEC S.A. de **Gs. 606.620.250 (Guaraníes seiscientos seis millones seiscientos veinte mil, doscientos cincuenta),** pasa finalmente a **Gs. 656.208.050 (Guaraníes seiscientos cincuenta y seis millones doscientos ocho mil cincuenta)**, conforme a la planilla de precios comparativos que se adjunta a la presente.-

En la ciudad de Caazapá a los 25 días del mes de octubre del año 2.019.-

ES NUESTRO DICTAMEN

Lic. Victor Manuel Perdomo Giuzio	Lic. Fredy Manuel Vázquez Yrepa	Lic. Rafael Dionisio Vera Báez
Secretario de Administración y Finanzas	Encargado de Contabilidad	Encargado de Presupuesto